



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N°290-R-UNICA-2021

Ica, 22 de marzo de 2021

VISTO:

El Oficio N°072-CEU-UNICA-2021, del Presidente del Comité Electoral Universitario donde remite el Cronograma de Elecciones Complementarias de Docentes Auxiliares a los Consejos de Facultad en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el artículo 97° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" señala: *El Comité Electoral Universitario es un órgano autónomo que se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables.* (...)

Que, mediante Resolución Rectoral N°271-R-UNICA-2021, de fecha 13 de marzo de 2021, se aprobó la Directiva N°002-CEU-UNICA denominada "Directiva para el Procedimiento del Proceso Electoral Complementario de Manera Virtual en las Elecciones para Representantes de los Docentes ante el Consejo de Facultad en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga";

Que, con Oficio de visto el Presidente del Comité Electoral Universitario adjunta el Cronograma de Elecciones Complementarias de Docentes Auxiliares de la Universidad a los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" para su aprobación o ratificación por el Consejo Universitario de acuerdo a los dispositivos legales;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo del 2021, en uso de sus atribuciones conferidas, acuerda por unanimidad: Aprobar el Cronograma de Elecciones Complementarias de Docentes Auxiliares a los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga – 2021, remitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario;



Estando a lo acordado *por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo del 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES AUXILIARES A LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA -2021", remitido por EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO y que se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES AUXILIARES A LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA – 2021

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
01	Convocatoria: Publicación del Reglamento, Directiva N°002-CEU-UNICA-2021, y del cronograma electoral.	23/03/21 al 25/03/21	
02	Publicación del padrón electoral de docentes.	25/03/21	08:00 - 14:00 horas
03	Presentación de reclamos al padrón electoral, y acreditación de personeros.	26/03/21	08:00 - 15:00 horas
04	Publicación definitiva del padrón electoral de docentes y acreditación de personeros.	26/03/21	16:00 horas
05	Inscripción de las candidaturas y publicación.	27/03/21	08:00 - 14:00 horas
06	Presentación de tachas contra las candidaturas.	29/03/21	08:00 - 12:00 horas
07	Subsanación de las candidaturas y resolución.	30/03/21	08:00 - 12:00 horas
08	Publicación definitiva de las candidaturas.	31/03/21	13:00 horas
09	Capacitación a los electores y personeros mediante difusión del video instructivo.	31/03/21	
10	Acto electoral	05/04/21	10:00 - 11:00 horas
11	Entrega de Resoluciones a los ganadores	05/04/21	



R.R. N°290-R-UNICA-2021

22-3-2021, Pág. 3

Artículo 2°. - **COMUNICAR** la presente Resolución, al Comité Electoral Universitario, a las Facultades, al Portal de Transparencia, y a las instancias correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Nelly Julissa Casma García
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

